ACTA CORRESPONDIENTE A LA **COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO **IR-019-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES DESTINADOS A SERVICIS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS".**

SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **08 DE AGOSTO DE 2025**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL 11° PISO DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS **ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO B), 28, 33, 34, 37, 40, 43, 52, 55, 56 Y 63** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **ARTÍCULOS 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56** DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-019-2025,** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS".** HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: ----------

----------**HECHOS**----------

I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS **PARTICIPANTES**, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** NI POR LA **SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO** O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ADJUNTANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO I.**----------

II. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV** DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.** ----------

III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: ----------

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	**ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ** SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
	ING. MARINA SERRANO RETANA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
	ING. SALVADOR IVÁN ACOSTA CALDERÓN JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
	ING. FRANCISCO RAMÍREZ C ENCARGADO DEL PARQUE VEHICULAR.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	**MTRA. JAQUELINE VÁZQUEZ BRUNO** JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA "B"
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	**LIC. MARIO EDUARDO GUTIERREZ PICAZO** REPRESENTANTE

IV. CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS **PARTICIPANTES:**----------

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTES
GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	**CARLOS DANIEL CRUZ NOVOA**
RUBÉN DARÍO GENIS GÓMEZ	**CARLOS ALFONSO FLORES ROMERO**
RODADIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	**CARLOS HERNANDEZ ORTEGA**

V. CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV** DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL **NUMERAL 5.5** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----------

---

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: ----------

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZÓ POR LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS**, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO, MEDIANTE OFICIO **No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/JUDMIS/242/2025, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL PRESENTE,** EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO II.** ----------

---

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA: ----------

---

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO III** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS: ----------

---

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.,** SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: ----------

---

PARTIDA ÚNICA EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**	----------
PROPUESTA TÉCNICA	**CUMPLE**	----------
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	----------

---

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **RODADIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.,** SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: ----------

---

ACTA CORRESPONDIENTE A LA **COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO **IR-019-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES DESTINADOS A SERVICIS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS".**

PARTIDA ÚNICA EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	----------	**NO CUMPLE**
PROPUESTA TÉCNICA	**CUMPLE**	----------
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	----------

RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **RODADIESEL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL **NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN SU INCISO G)** Y EN RELACIÓN CON EL **INCISO B)** DEL NUMERAL **4.4.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL** QUE A LA LETRA INDICAN:

"...

4.3
OCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ***D***

G)	CONSTANCIAS DE IMPUESTO CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3, "OBLIGACIONES FISCALES"** EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: – **IMPUESTO PREDIAL,** – **IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,** – **IMPUESTO SOBRE NÓMINA,** – **IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,** – **IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,** – **IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE,** – **DERECHO SOBRE SUMINISTRO DE AGUA,** (EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO) **LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL PARTICIPANTE.** EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SÓLO BASTARÁ PRESENTAR CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL ACUSE DE TRÁMITE EN ORIGINAL Y COPIA, REALIZADO ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE, O DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO OBLIGATORIO PRESENTAR DE SER EL CASO PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE ADEUDO RESPECTIVA **NO SE ACEPTARÁN CERTIFICACIONES DE PAGOS DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS** PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL **IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL,** LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.	**ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA**

..."

"...

4.3.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL.

B)	**"LOS PARTICIPANTES"** QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES** DE DICHA CIRCUNSTANCIA. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO DE QUE EL **INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DEL PARTICIPANTE** NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTÉ SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL **ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES),** ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INSTRUMENTO LEGAL **VIGENTE** A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, **ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE AMPAREN DICHAS CIRCUNSTANCIAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS**. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE **VIGENTE** A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. PARA EL CASO DE QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR CONSIGUIENTE NO LE APLIQUEN LOS IMPUESTOS REFERIDOS EN **LOS ANEXOS 3 Y 4, EL PARTICIPANTE** DEBERÁ REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EL **ANEXO 4,** SEÑALANDO BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICAN	**MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES** **ANEXO 4**

..."

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **RODADIESEL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN VIRTUD DE QUE MEDIANTE EL **"ANEXO 3"** SEÑALA QUE NO LE APLICAN LAS CONTRIBUCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y POR DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, ASIMISMO A TRAVÉS DE SU **"ANEXO 4"**, PARA ACREDITAR SU DICHO INDICA QUE EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA BAJO CONTRATO DE COMODATO, PRESENTANDO PARA TAL EFECTO DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO QUE ACREDITA SU VIGENCIA EN LA CLAUSULA SEGUNDA POR DIEZ AÑOS FORZOSOS A PARTIR DE ENERO DEL AÑO 2021 Y CONCLUYE EN EL MISMO MES DEL AÑO 2030.----------

---

POR OTRA PARTE EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO EN LA CLAUSULA TERCERA SEGUNDO PÁRRAFO SE SEÑALA LO SIGUIENTE:----------

"...

*LAS PARTES CONTRATANTES ACEPTAN QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN POR CUENTA ÚNICA Y EXCLUSIVA DE **"LA COMODATARIA"** COMO SON EL PAGO DEL PREDIAL, AGUA, TELÉFONO, Y EN GENERAL TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR EL USO Y DISFRUTE DEL BIEN INMUEBLE.*

..."

POR LO ANTERIOR LA PERSONA MORAL **RODADIESEL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.,** NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES AL PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA DE LA TOTALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, TAL Y COMO SE SOLICITÓ EN EL CITADO NUMERAL **4.4.1 "ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL"**, INCISO B, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN LOS **NUMERALES 8.2, 8.3** Y **8.4** DE LA **CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL **ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.----------

---

POR ESTE MOTIVO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.5 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES INCISOS A) Y E)** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL PARTICIPANTE **RODADIESEL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y POR FALTA DE DATOS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS.----------

---

3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **RUBÉN DARÍO GENIS GÓMEZ** SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: ----------

PARTIDA ÚNICA EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**	----------
PROPUESTA TÉCNICA	**CUMPLE**	----------
PROPUESTA ECONÓMICA	----------	**NO CUMPLE**

DERIVADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **RUBÉN DARÍO GENIS GÓMEZ** SE DETERMINÓ QUE **NO CUMPLE,** TODA VEZ QUE EN LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA, LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS NUMERALES 5.2, 5.4, 5.10, 6.8 Y 11.3 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS PARA EL SERVICIO CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS A GASOLINA 4, 6 Y 8 CILINDROS, NO SON CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE, SE ADVIERTE QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO PROMEDIO OBTENIDO COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA DIFERENCIA QUE RESULTA ENTRE EL PRECIO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE Y EL COSTO PROMEDIO OBTENIDO POR LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LOS MISMOS.. ----------

---

ACTA CORRESPONDIENTE A LA **COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO **IR-019-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES DESTINADOS A SERVICIS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS".**

GRUPO GEMINIS
ACTUALIDAD EN SERVICIO
Ing. Rubén Dario Genis Gómez

Reconstrucción de maquinaria y motores de combustión interna DIESEL Y GASOLINA
Calle 24 de Abril de 1860 No. 55 Col. Leyes de Reforma Iztapalapa C.P. 09310 México D.F. Tels. 55-7261-4634 y 55-7261-4171

GRUPO GEMINIS
ACTUALIDAD EN SERVICIO
Ing. Rubén Dario Genis Gómez

Reconstrucción de maquinaria y motores de combustión interna DIESEL Y GASOLINA
Calle 24 de Abril de 1860 No. 55 Col. Leyes de Reforma Iztapalapa C.P. 09310 México D.F. Tels. 55-7261-4634 y 55-7261-4171

GRUPO GEMINIS
ACTUALIDAD EN SERVICIO
Ing. Rubén Dario Genis Gómez

Reconstrucción de maquinaria y motores de combustión interna DIESEL Y GASOLINA
Calle 24 de Abril de 1860 No. 55 Col. Leyes de Reforma Iztapalapa C.P. 09310 México D.F. Tels. 55-7261-4634 y 55-7261-4171

2005

NO.	REPARACIÓN A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA	4 CILINDROS PRECIO UNITARIO	6 CILINDROS PRECIO UNITARIO	8 CILINDROS PRECIO UNITARIO	COSTO DE REFERENCIA EPM	
5.2	CAMBIO DE CABEZA GASOLINA NORMAL	CAMBIO DE CABEZA DE MOTOR COMPLETA INCLUYE, CAMBIO DE ASIENTOS, GUÍAS, CUÑAS DE VÁLVULAS, VÁLVULAS, PRUEBA HIDRÁULICA, JUEGO DE JUNTAS, RETENES, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO	1	6 DÍAS	90 DÍAS	$ 1.02	$ 1.02	$ 1.02	4 CILINDROS	$167.00
										6 CILINDROS	$178.00
										8 CILINDROS	$216.50
5.4	REPARACIÓN DE CABEZA MOTOR GASOLINA NORMAL	RECTIFICADO, CAMBIO DE ASIENTOS, GUÍAS, CUÑAS DE VÁLVULAS, VÁLVULAS, PRUEBA HIDRÁULICA, JUEGO DE JUNTAS, RETENES, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR.	SERVICIO	1	6 DÍAS	90 DÍAS	$ 1.02	$ 1.02	$ 1.02	4 CILINDROS	$132.00
										6 CILINDROS	$145.00
										8 CILINDROS	$179.00
5.10	CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN MOTOR GASOLINA SISTEMA NORMAL	DESMONTAR CAMBIO DE ENGRANES, CADENA Y TENSOR, JUNTAS, ARMADO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	3 DÍAS	60 DÍAS	$ 1.02	$ 1.02	$ 1.02	4 CILINDROS	$149.50
										6 CILINDROS	$161.50
										8 CILINDROS	$198.00
6.8	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	DISTRIBUIDOR, ESCANEO, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	3 DÍAS	60 DÍAS	$ 3,697.50	$ 1.02	$ 1.02	4 CILINDROS	$8,998.50
										6 CILINDROS	$11,526.00
										8 CILINDROS	$13,523.50
11.3	REPARACIÓN TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	MANO DE OBRA INCLUYE: DESMONTAR, DESARMAR, CAMBIO DE FLECHA DE MANDO, DISCOS, RETENES, JUNTAS, BANDAS, DIAFRAGMA, ARANDELAS, BUJES, ACEITE, TURBINA REPARADA, ARMADA, MONTAJE Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, CAMBIO DE SOPORTE, CAMBIO DE TORNILLERÍA Y REPARACIÓN DE CUERDAS.	SERVICIO	1	6 DÍAS	60 DÍAS	$ 1.02	$ 39,331.40	$ 40,683.13	4 CILINDROS	$232.00
										6 CILINDROS	46,248.53
										8 CILINDROS	44,145.85

DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, SE ESTIMA QUE LA MISMA NO ES CONGRUENTE CON LOS PRECIOS OBTENIDOS E INCLUSO AL SER CONSIDERABLEMENTE MENOR, LA CONVOCANTE. CONSIDERA QUE SE CORRE EL RIESGO DE QUE EL PARTICIPANTE NO PUEDA SOSTENER LOS PRECIOS OFERTADOS, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.----------

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE DETERMINA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE AL ENCONTRARSE CONSIDERABLEMENTE POR DEBAJO DEL PRECIO PROMEDIO OBTENIDO EN EL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO, SITUACIÓN QUE DE SER ADJUDICADO PODRÍA VER COMPROMETIDA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS AL NO PODER SOSTENER LAS CONDICIONES RELATIVAS A LOS PRECIOS DE LAS REFACCIONES, INSUMOS Y MANO DE OBRA EN RELACIÓN CON LOS COSTOS DEL MERCADO, EN ESTE SENTIDO LA CONVOCANTE COMO PARTE DE SUS OBLIGACIONES DE VIGILAR QUE SE CUENTEN CON LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIOS, CONDICIONES, FINANCIAMIENTOS, CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE, EN VIRTUD DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.----------

POR TAL MOTIVO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.5 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES INCISO E)** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** A LA PERSONA FÍSICA **RUBÉN DARÍO GENIS GÓMEZ** POR INCONGRUENCIA EN LOS DATOS PRESENTADOS Y POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS.----------

V. POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DE LOS ALCANCES DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, PARA LA PARTIDA ÚNICA SIENDO PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE: **GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS, DERIVANDO EL SIGUIENTE RESULTADO: ----------

EL COSTO MAS BAJOS OFERTADO FUE POR EL PARTICIPANTE **GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA ----------

2006

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
ÚNICA	"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"	SERVICIO	$5,826,181.00	$932,188.96	$6,758,369.96

VI. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS. ----------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, ASÍ COMO LOS **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO"** Y DE CONFORMIDAD CON LOS **NUMERALES 5.7.1** DE LAS BASES, SE COMUNICA AL PARTICIPANTE QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDE OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO, EN ESE SENTIDO SE LE PREGUNTA AL PARTICIPANTE **GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** SI CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REQUERIDA EN EL **NUMERAL 5.7.1 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA ACREDITAR SUS FACULTADES. ----------

---

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A SOLICITAR AL PARTICIPANTE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REQUERIDA EN EL **NUMERAL 5.7.1 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA ACREDITAR SUS FACULTADES, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS ----------

PARTICIPANTE / NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL	NO. INE	No. ACTA (PODER NOTARIAL)	NÚMERO DE NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO
CARLOS DANIEL CRUZ NOVOA	IDMEX1769107157	32,418	101	REGINA REYES RETANA MARQUEZ

VII. ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DE LA PERSONAS MORAL **GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. ACREDITA SUS FACULTADES** EN ESE SENTIDO SE LE PREGUNTA SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE **PRECIOS CORRESPONDIENTE AL MENOS DOS RONDAS, A LO QUE EL REPRESENTANTE MANIFIESTAN QUE NO, ES SU** DESEO PARTICIPAR.----------

---

UNA VEZ REALIZADO EL ANALISIS DE PRECIOS SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE **GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., QUE EL PRECIO OFERTADO ES CONVENIENTE Y CUMPLE CON TODOS LO REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS ECONÓMICO Y TÉCNICO.** EN ESE SENTIDO, LA CONVOCANTE ADJUDICA **LA PARTIDA ÚNICA** CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE: ----------

---

----------**F A L L O**----------

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 26, 27 INCISO B), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 36, 37, 40, 43 Y 63** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **36, 37, 41, 53, 55 Y 56** DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICA AL PARTICIPANTE **GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** DE ACUERDO A SUS PRECIOS UNITARIOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA PARA EL **"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN**

2007

DE PROGRAMAS PÚBLICOS"., TODA VEZ QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON CONVENIENTES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ----------

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
ÚNICA	"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"	SERVICIO	$5,826,181.00	$932,188.96	$6,758,369.96

ASÍ MISMO SE DEBERA DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO A EJERCER COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN: ----------

"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"	
MONTO MÍNIMO A EJERCER I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO A EJERCER I.V.A. INCLUIDO
$555,555.55 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.)	$5,555,555.55 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.)

VIII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL MISMO, EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES----------

IX. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES** PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL **7 DE LAS BASES** QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS,** EN ESE SENTIDO DEBERÁ PRESENTARSE CON SU FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y SU PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL RESPECTIVA CONSECUENTEMENTE SE LE ASIGNA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES. ----------

PARTICIPANTE	CONTRATO
GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	SSCDMX-DGAF-105-2025

X. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.--

XI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ A LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO CUANDO ESTIME CONVENIENTE. ----------

XII. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA **"RESULTADO DEL DICTAMEN, Y EMISIÓN DEL FALLO"** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR-019-2025**, SIENDO LAS **12:07** HORAS DEL **DÍA 08 DE AGOSTO DE 2025**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	**ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ** SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
	ING. MARINA SERRANO RETANA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
	ING. SALVADOR IVÁN ACOSTA CALDERÓN JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	
	ING. FRANCISCO RAMÍREZ C ENCARGADO DEL PARQUE VEHICULAR.	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	**MTRA. JACQUELINE VÁZQUEZ BRUNO** JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	**LIC. MARIO EDUARDO GUTIERREZ PICAZO** REPRESENTANTE	

0009

ACTA CORRESPONDIENTE A LA **COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO **IR-019-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES DESTINADOS A SERVICIS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS".**

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTES	FIRMA
GRUPO TÉCNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	CARLOS DANIEL CRUZ NOVOA	
RUBÉN DARÍO GENIS GÓMEZ	CARLOS ALFONSO FLORES ROMERO	
RODADIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	CARLOS HERNANDEZ ORTEGA	

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA **COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-019-2025,** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS".** ----------

----------**FIN DEL ACTA**----------